

PEQUECIRCUITO CTJ FGPA

El CTJ FGPA ha decidido que:

- 1. Las Bajas deberán comunicarse obligatoriamente por Mail a la FGPA, en el caso de que algún jugador inscrito, no pudiera participar por cualquier causa deberá comunicarlo a la FGPA antes del Viernes a las 12:00h, posteriormente de está fecha deberán justificar su ausencia, en el caso de no hacerlo dicho jugador NO PODRA TOMAR PARTE DE LA PRÓXIMA PRUEBA DE PEQUECIRCUIRTO.
- 2. Dadas las quejas recibidas en las anteriores pruebas, se llevará a cabo en las siguientes pruebas, la siguiente Regla:

Los acompañantes de los jugadores deberán ir a 20 metros de los mismos, en el caso de incumplir esta regla los jugadores tendrán:

Primer Aviso: 2 Golpes de Penalidad

Segundo Aviso: Descalificación

Los acompañantes solo podrán asistir a los jugadores en el recuento de golpes.